



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

4621

Aprobación inicial derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de titularidad pública local por bares, cafés, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas y otros elementos

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 17 de abril de 2020 aprobó inicialmente la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de titularidad pública local por bares, cafés, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas y otros elementos.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado reclamaciones dentro del período se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces inicial.

De conformidad con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se publica el acuerdo de:

- Derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación de los terrenos de titularidad pública local por bares, cafés, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas y otros elementos.

Inca, 5 de junio de 2020

El Alcalde

Virgilio Moreno Sarrió

